

Con lo cual, á las diez de la noche, se levantó la sesión.

El Vicepresidente,

El Secretario,

Ant.º Guzmán y Latorre

Marmel M. Polist

17

# Sesión ordinaria del 14 de Agosto.

El día 14 y 15 se reunieron bajo la presidencia del Sr. Sr. Mora, y concurrieron los Sres. Vicepresidente, Acosta, Aguilar, Badillo, Cárdenas, Espinosa, Sr. Córdoba (C), Sr. de Córdoba (J), García Prout, Sr. Guzmán, Sr. Lora, Sr. López, Morales, Sáez, Sureda, Polist (C), Polist (R), Tortella, del Pozo y Riveral.

Aprueba el acta de la sesión anterior, y el Sr. Egas (A) y Muñoz entran en discusión la inintención de la H. Cámara colegisladora, en cuanto al Proyecto que presenta á los Sres. Jimenez y Chica, para optar el grado de farmacéuticos, sin el requisito de haber obtenido el bachillerato en filosofía. Los H. H. Diputados manifestaron que no era gracia, sino justicia la que se concedía á los solicitantes, puesto que, habiendo comenzado sus estudios en la Escuela pública, en la época de García Moreno, cuando no era indispensable el grado de bachiller para recibirse de farmacéuticos, y de lo más equitativo permittible que los continuasen en el cumplimiento de ciencias, sin la trabas de la presente legislación; en esto se favorecía un profesionario que aun no cuenta con bastante número de individuos competentes, sobre todo en las provincias, y que en la misma capital, una de las principales boticas está á cargo de un farmacéutico ex-

trangeros; el decreto por lo tanto, redundaria en beneficio del pais. Los H. H. Vicepresidente y Espinel se adhucieron a estas razones; y aceptada la insistencia, paso el Proyecto a 2.ª discusion, retirándose en seguida los H. H. comisionados.

Dióse cuenta de la negativa de la H. Cámara Legislativa al Proyecto que ordena el pago de lo que adeuda la Nacion al Sr. J. Andrés Coronel. El Sr. Polit (B) dijo que era preciso insistir, atendida la justicia del reclamo hecho por el Sr. Coronel, al cual no se presentaban oidos, habiéndose despachado otros analogos y de menor evidencia; la negativa de la H. C. de Diputados no se fundaba en otra cosa que en no estar inscrito el crédito en los libros de la Hacienda pública, pero esto mismo era lo que se pedia; este pago fue recomendado a la Asamblea por el Gobierno del Littoral, que se apresuró del ganado y demas provisiones que formó el Sr. Coronel en Cameraldas; la justicia debe hacerse a un ecuatoriano así como se hizo al Sr. Kelly, en un préstamo voluntario con que favoreció al mismo Gral. Alfaro. El Sr. Espinel apoyó el razonamiento anterior, y dijo que si se le constaba de visu como se toleran las haciendas del Sr. Coronel en Cameraldas, para sostener a las tropas del Gral. Alfaro en su campaña contra la Dictadura: no podia darse decreto más justo que el presente. La H. Cámara insistió, y fueron nombrados para sostener dicha insistencia los mismos H. H. Polit (B) y Espinel.

A 3.ª discusion pasó el Proyecto de ley reformatoria del Código de Comercio. El Sr. Vicepresidente, en nombre de la C. de Legislación, informó verbalmente que era plausible la reforma, pues una multitud de causas de menor cuantía embargaban el despacho del de Comercio y se quedaban en apelación. El Sr. Portilla indicó la conveniencia de acelerar el tenor del art. respectivo.



to de la apelación y de las causas de menos de 5/ 24 que no podrian tener más instancia que la primera

Se aprobó el Proyecto que faculta a los acreedores del Fisco para pedir el pago de sus créditos en terrenos baldíos

Puesto al despacho en 2º debate el Proyecto sobre la provisión de agua potable de Guayaquil, el Sr. Solís @ dijo. Yo he sido uno de los que más han trabajado por suministrar agua potable a Guayaquil, desde el año de 1865, en que pertenezco a esa Municipalidad: contraté con un ingeniero que había dado agua a las casas de Lima y pedí un millón de pesos para darla a Guayaquil: si no se llevó a cabo el Proyecto, fué por la escasez de fondos. Algunos años después, en mis viajes a Europa, volví a estudiar la cuestión y me persuadí de que la empresa no era tan cara como se decía, pudiendo conducirse el agua en cañerías de plomo mucho más baratas que la de hierro y purificándose el agua, por turbie que fuese, en estanques provistos de los filtros necesarios. Ahora se acomete la empresa, sin contar con ningún fondo seguro, puesto que los bienes de la Municipalidad están hipotecados, y las rentas del Gobierno, el resto menos pensados son absorbidas por los gastos que ocasionan las invasiones y las revoluciones. Así pues ¿quién tomaría ese millón de pesos, que no tienen garantía de nadie? No hay corporación más desinteresada que la Municipalidad de Guayaquil, ahora mismo el entusiasmo promovido por el agua potable, no ha tenido otro objeto inmediato que el contar al Presidente del Consejo un viajecito de sacos por los E. U. N. O. y Europa. Este resultado lo prevé hace algún tiempo, y cuando lo comunicó a uno de la defensoría del Proyecto, que actualmente se halla entre nosotros, trató mis conjeturas

de infundadas y temerarias. El viaje, se ha dicho, tiene por objeto ir a contratar en Europa los materiales de la obra, conocer sus mejores precios, etc; todo esto se hacia más fácilmente y con menor costo, consultando los catálogos de las fabricas y sus manufacturas, comunicándose con ellas por medio del consul veneciano en Paris, pero sin malgastar una cantidad indeterminada - esto es lo peor del caso - en el viaje de regreso de un con-  
 cejal a Europa. Mas haciendola creer y la obra, si se la confiase al Gobierno, o a un empresario de crédito, pero no dejándola en manos de la Municipalidad, que más de una prueba tiene dada de su derroche de los fondos y su imprudencia en los contratos. Para la construcción de la ciudad se tienen ya gastados miles de pesos, sin provecho alguno. Por todas estas razones he creido que debia desecharse el Proyecto: en 3.ª discusión propon-  
 dré que se sustituya con otro más aceptable? el Sr. Portilla: "Sobre la utilidad e importancia de la obra, no hay diversidad de pareceres; todo estimo acor-  
 do. Discrepamos tan solo respecto de los medios. En ningún caso me parece que estas empresas tendrán buen éxito, si no tienen más base que un empréstito. Las fami-  
 lias se arruinan con esta especie de negocios, con me-  
 yor razón los municipios y gobiernos. Por otra parte, los cálculos que se nos presentan como matemáticos son buenos para quedarse en el papel; muchos dan con-  
 fianza de su exactitud en la práctica. Así, por ejem-  
 plo, se dice que la colocación de los tubos en el río no costará más de unos \$/ 30000; yo creo que en \$/ 200000 serán suficientes, si se quiere dar alguna segu-  
 ridad y duración a esa obra; lo que se desea precipitar la resolución de asunto tan im-  
 portante. ? Autorícese al Poder Ejecutivo para



que abra un concurso y llame a licitadores de la empresa; autarícele para que celebre un contrato ad referendum, pero no redacte un decreto que sea la suma del Concejo y de la misma ciudad de Guayaquil". El Sr. Vicepresidente observó que el Concejo Municipal tenía pleno derecho para dictar cualquier ordenanza a este respecto y disponer de sus fondos. El Sr. García Drouot. Los H. H. Senadores sajan sobre un supuesto falso: ellos creen que no se colocará el millón de bonos emitidos; por el contrario, en pocos días estaría llenada la emisión. Esta es la única manera de llevar a cabo estas grandes empresas; y así proceden, por ejemplo, las Municipalidades de Chile. En Guayaquil, no sólo se tomarán las cédulas, sino que los comerciantes acostumbrados harían cuantiosas donaciones para esta obra de interés público. Los estudios, por lo demás, se han hecho concienzudamente y la posibilidad de conducir el agua se ha comprobado por los ingenieros más acreditados, entre ellos, el señor Malinowsky de fama continental. El Sr. Polit (R) Veamos las cosas como son, y no nos hagamos ilusiones. Es una utopía el creer que se cubrirá el valor de las cédulas, y aun más, que se regalaban ingentes cantidades para la obra. Hace 20 años, cuando Guayaquil no sufría la crisis por la cual atraviesa actualmente, no pudieron reunirse \$ 200 000 para el mismo objeto. El distinguido estadista, Sr. Benigno Malo, que había intervenido en esta primera negociación, cuando hacía de Ministro Plenipotenciario del Ecuador en Lima, volvió a Guayaquil y hablando conmigo del asunto, se admiraba de que ya no hubiere reunido aquella suma de \$ 200.000; la cosa es imposible.

ble" le dije "dada la situación precaria del Gobierno y la falta de fondos municipales". El Sr. Melo, que también era algo utópico a pesar de su gran talento: "En un momento se recogerán aquellos fondos, me costará, por medio de una suscripción de tales y cuales comerciantes". En un momento estuvo hecha la lista. En ese instante entraron por fortuna dos de los insurrectos y de los más acandilados en el comercio de Guayaquil. Les puse al corriente del proyecto del Sr. Melo; se rieron y convencieron al Sr. Melo de que no se recogería ni la 1/10 parte de la suma necesaria". El Sr. García Troncoso: "Es que entonces no se tenía por segura la posibilidad de la conducción del agua ahora la com. es distinta". Cerrado el debate, pasaron a 3.ª discusión todos los artículos del Proyecto.

Los Sr. H. Polit (H) y Espinel dieron cuenta de la asistencia, cuya votación se había suspendido.

A 3.º debate pasaron los Proyectos a que se refieren los siguientes informes de la Comisión 2.ª de Hacienda.

Señor Presidente. La C. 2.ª de Hacienda cree que debe admitirse el Decreto de la H. C. de Diputados, respecto de venta de terreno de esta ciudad, solicitada por el ciudadano José Melio Mañá - Quito, o. 14 de Agosto de 1886. - A Cárdenas - Badillo - A. H. Córdova?

Señor Presidente. La 3.ª C. de H. C. opina que por equidad y los buenos certificados e informes que favorecen al Sr. Manuel de Jesús Rendón, debe aceptarse el Decreto de la H. Cámara de Diputados, que exonera de un cargo de cuentas a dicho Sr. Rendón que fué de Guerra; pero limitando, en sus la...

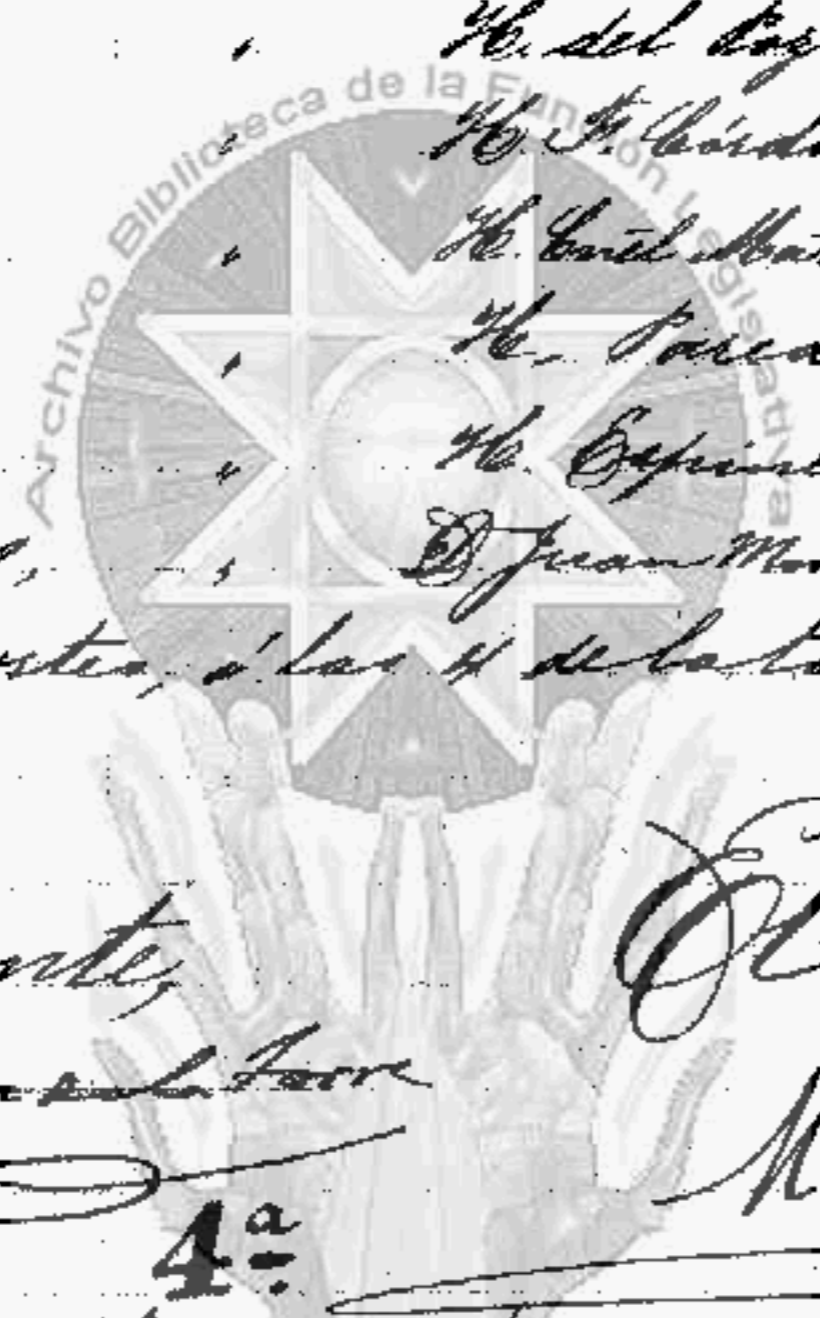


meración, si solo el cargo de los indebidamente paga-  
 dos por falta de listas de revista, únicos documen-  
 tos que ciertamente se sabe son sobre modo difícil  
 o imposible obtenerlos en campaña. Por tanto, el  
 Decreto, en nuestro concepto, debiera reformarse  
 así: Artículo único = Se exonera al Sr.  
 Manuel de Jesús Rendón del cargo que le hace el  
 Tribunal de Cuentas, por pagos hechos sin las co-  
 rrespondientes listas de revista; y sin perjui-  
 cio de la vigencia de los demás cargos, por el  
 tiempo en que fué Comisario de Guerra - Da-  
 do 8 - A. Córdova - A. H. Córdova

Después de un rato de recuo, a solicitud del Sr. del  
 tozo, el Sr. Presidente ordenó que se procediera al sor-  
 teo de los Senadores, conforme al Reglamento Interior,  
 para cumplir lo prescrito en el art. 58 de la Consti-  
 tución. El Sr. Polít (B) propuso la cuestión precisa  
 de si las renunciaciones aceptadas por el Consejo de Es-  
 tado eran válidas. El Sr. Vaca insistió en que el Sr.  
 Senado debía resolver este punto; y el Sr. Pestilla he-  
 yó notar que según la Ley de Elecciones, el cargo de  
 Senador era incompatible y forzoso, y por lo mismo era  
 aceptable solo de excusa y no renunciaciones. Los Sr. Polít  
 (A) y Sr. Córdova (C) contestaron que el Consejo de Es-  
 tado había admitido las renunciaciones y no podía  
 volver sobre la decisión de una persona competente.  
 El Sr. León agregó que en el Reglamento Interior  
 se prescribía el sorteo tan solo para las provin-  
 cias, de cuyos Senadores no hubiese renunciatos o  
 renunciado alguno. Decidió el Sr. Senado que  
 las renunciaciones de los Sres. Sr. Carlos Casares y  
 Rafael Rodríguez Maldonado quedaban admitidas  
 conforme a la decisión del Consejo de Estado. Pro-  
 cediose al sorteo <sup>quadrifido por mano de un mag</sup> ~~quadrifido por mano de un mag~~  
 tado; el cual es como sigue:

En la prov. del Ecuador, quedó el Sr. Polit (F), por cortes del Sr. Rivera,

id.	Pombabura	H. Páez	renuncia del Sr. Rodríguez Maldonado
id.	Pichincha	H. Mera	cortes Sr. González
id.	León	H. Gómez de la Torre	muerte del Sr. Zuñiga
id.	Cuicaguaná	H. Morales	renuncia Sr. Casales
id.	Quimborazo	H. Nájera	cortes al Sr. Polit (R)
id.	Cañar	H. Aguilar	" " Sr. Cordero
id.	Azuay	Sr. León	" " Sr. Miguel Vega
id.	Loja	H. Yamaniego	" " Sr. Ríos
id.	Bolívar	H. del Pozo	" " Sr. Badillo
id.	Los Ríos	H. J. Córdova	" " Sr. García Donat
id.	Cuayana	H. Enríquez	muerte Sr. Federico Borja
id.	el Oro	H. Paredes	cortes Sr. Loiza
id.	Manabí	H. Espinel	cortes Sr. Miguel León
id.	Esmeraldas	D. Juan Montalvo	" " Sr. Tomás Morúa y Wallén



Terminado el sorteo, a las 4 de la tarde, se levantó la sesión.

El Vicepresidente,  
Ante G. ...

El Secretario,  
Manuel H. Polit

# Sesión extraordinaria del 14 de Agosto.

Abrióse a las 7 y 1/2 de la noche, y concurren los Sres. Presidente, Vicepresidente, Acosta, Aguilar, Badillo, Cordero, Espinel, Sr. Córdova (A), Sr. de Córdova (G), García Donat, Morúa González, Morúa León, Loiza, Páez, Paredes, Polit (F), Polit (A), Cortés, del Pozo y Rivera.

Aprobada el acta de la sesión extraordinaria anterior, se puso en 3<sup>er</sup> debate el Proyecto de ley aprobatoria del Protocolo firmado por el Sr. Sr. Ministro de Relaciones Exteriores y el Excmo. Sr. Delegado Apostólico, con el objeto de aclarar el sentido de la art. 1<sup>o</sup> y 3<sup>o</sup> del art. 8<sup>o</sup> en la Nueva Versión del Concordato de 1862.